

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° SN17010/16 instruido para la contratación de "Diseño, producción y comercialización del merchandising de los campeonatos del mundo de freestyle y snowboard de Sierra Nevada 2017", en el que se propone su adjudicación a favor de Expolicencias, S. L. por un royalty del 15% de los productos vendidos.

Visto que con fecha 15 de juliode 2.016 se adjudicó provisionalmente el contrato a Expolicencias, S. L. ,habiendo aportando el adjudicatario la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "DISEÑO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MERCHANDISING DE LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO DE FREESTYLE Y SNOWBOARD DE SIERRA NEVADA 2017" A LA EMPRESA EXPOLICENCIAS, S. L. POR IMPORTE DEL 15% DEL TOTAL DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS.

En Sierra Nevada-Monachil a 30 de julio de 2.016

Mª José López González Consejera Delegada